



RESOLUCION N° 689 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT. 1988

Expte. N° 746/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría Administrativa propone el llamado a concurso abierto de oposición, antecedentes y eventual / entrevista para cubrir cargos de auxiliares administrativos y técnicos en la Biblioteca Central de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No / Docente de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por la resolución N° 687-88 del H. Consejo Superior, establece las normas para la / tramitación de concursos;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso abierto de oposición, antecedentes y eventual entrevista para la provisión de los siguientes cargos con destino a / la Biblioteca Central:

- Un (1) Auxiliar administrativo, categoría 2, código 10-013
- Dos (2) Auxiliares técnicos, categoría 2, código 10-01.

ARTICULO 2°.- Establecer que este concurso se regirá por las disposiciones señaladas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad, aprobado por la resolución N° 687-88 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Integrar el jurado que entenderá en el concurso para ocupar los cargos mencionados en el artículo 1°, de la siguiente manera:

TITULARES:

- Sr. Eduardo Alberto MOYA, Director de la Biblioteca Central
- Sra. Ana María BEJARANO, Jefe de Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Sr. Adolfo Hugo VILDOZA, Sub-Director de la Biblioteca Central.

SUPLENTE:

- Lic. Carlos Alberto RUBIO, Director de Estadística Universitarias
- Sra. Antonia Amelia CRUZ de CORREA, Jefe de Títulos y Legalizaciones
- Srta. Juana Lucrecia RAMOS, Jefe de División de Despacho de la Secretaría Académica.

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 746/88

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que las inscripciones para el concurso se recibirán en la Biblioteca Central, desde el 24 al 28 de Octubre en curso, / en el horario de 8,00 a 12,00, y los exámenes correspondientes se realizarán en la misma dependencia el 4 de Noviembre próximo, a las 8,00 horas.

ARTICULO 5°.- Determinar que el concurso se regirá por la metodología detallada en el aviso que corre agregado a Fs. 2 y el que se difunde en el ámbito de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Solicitar a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa.), proporcione el nombre de su representante que oficiará de veedor en el presente concurso.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, dése a difusión, y siga a Biblioteca Central / para su toma de razón y demás efectos.-




ING. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL


DR. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 689 - 88